

Rut : 69.231.000-4  
Dirección : Gabriela Mistral 10  
Demandante :  
Teléfono : 56-65-2667759-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ  
Unidad de Compra : Administración y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 31-03-2015 14:59:51  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 3285-13-LE14

## ORDEN DE COMPRA N°: 3285-105-SE15

SEÑOR (ES) : GABRIEL OSVALDO OYARZUN TORRES  
RUT : 14.482.485-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO ARRIENDO CAMION  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gabriela Mistral 10 Curaco de Vélez Región de los Lagos  
DIRECCION DE DESPACHO : Gabriela Mistral 10 Curaco de Vélez Región de los Lagos  
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101801	Servicios de transporte local en camión	1 Unidad	ARRIENDO CAMION TRASLADO EXCAVADORA MUNICIPAL. DESDE TERRENO MUNICIPAL A SECTOR PALQUI	ARRIENDO CAMION TRASLADO EXCAVADORA MUNICIPAL. DESDE TERRENO MUNICIPAL A SECTOR PALQUI	80.000,00	0,00	0,00	80.000
78101801	Servicios de transporte local en camión	1 Unidad	ARRIENDO CAMION TRASLADO EXCAVADORA MUNICIPAL. DESDE SECTOR PALQUI A POZO DIAÑ	ARRIENDO CAMION TRASLADO EXCAVADORA MUNICIPAL. DESDE SECTOR PALQUI A POZO DIAÑ	100.000,00	0,00	0,00	100.000

Orden de Compra  
Prórroga de un contrato  
de suministro o servicio  
o contratación de  
servicios conexos

Neto	\$	180.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	180.000
19% IVA	\$	34.200
Total	\$	214.200

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

SERVICIO ARRIENDO CAMION DOBLE PUENTE TRASLADO EXCAVADORA MUNICIPAL. ORDEN N° 4204, 4210.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>